

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-may-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. Nº: 871
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Coopserp Colombia
Demandado: Francisco Javier Bolívar Lozano
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00071-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se,

DISPONE:

IMPARTIR APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, que antecede, dentro del presente proceso EJECUTIVO, propuesto por la COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA" en contra de FRANCISCO JAVIER BOLIVAR LOZANO.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4414fd53359ade345bfc02bf0fae7eaf8816c7422d1878d68ed54130ff92abc**
Documento generado en 18/05/2021 10:34:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>